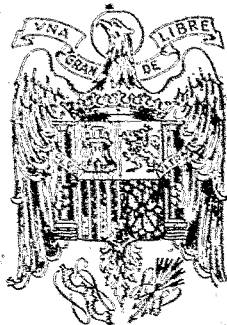


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 262), para cubrir la vacante de Delegado de la Autoridad Militar y Secretario General de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de La Coruña, se destinó al coronel de Infantería de la Escala complementaria D. Enrique Villarreal Truan, con destino en el Juzgado Eventual de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 5 de diciembre de 1946 (D. O. número 279), pasarán destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa del Arma de Infantería que se relacionan.

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Capitán de Infantería D. Antonio Valdés Menéndez, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán de Infantería D. Francisco Gallego Puentes, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Comandante de Infantería D. Julián Gil de Bernabé, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Teniente de Infantería D. Fernando Soto Canelo, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Juan León Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. José Villalón Villalón-Daoiz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Francisco Mena Muro, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Alférez de complemento de Infantería D. Rafael Moreno Gallardo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Teniente coronel de Infantería don Antonio López Perpa, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Capitán de Infantería D. José Barroz Casado, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Teniente coronel de Infantería don Manuel Gómez Zaldívar, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Manuel Cabillas del Valle, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán de Infantería D. Enrique Fernández Rego, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente de Infantería D. Ramón España Corvera, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Teniente de Infantería D. Amancio Fuentes Gil, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente de Infantería D. Pedro Arroyo Gajate, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Carlos Martínez Valín, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

Otro, D. Antonio Bernal Morales, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán de Infantería D. Antonio Ocaña Muller, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Asturias número 31**

Comandante de Infantería D. Angel Chao Pérez, del Batallón Fuerteventura núm. XXX.

**Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32**

Teniente de Infantería D. Angel Iglesias Rodríguez, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia número X.

**Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33**

Capitán de Infantería D. César Capaz Horcada, disponible forzoso en Canarias.

**Al Regimiento de Infantería Granada número 34**

Teniente de Infantería D. Juan Alvarez Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Mata García de Lomana, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. Antonio Olivera Mena, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. José Alburquerque Manzano, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Edmundo Simón Ricart, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Laureano Gaspar Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40**

Capitán de Infantería D. Francisco Conesa Díaz, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41**

Teniente de Infantería D. José Pettenghi Estrada, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII.

**Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43**

Comandante de Infantería D. Ildefonso Durán Rubio, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

**Al Regimiento de Infantería Garelano número 45**

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. José Odrizola Osa, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Palma número 47**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Juan Crespi Gost, disponible forzoso en Baleares.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49**

Capitán de Infantería D. Santiago López Belío, disponible forzoso en Canarias.

**Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Capitán de Infantería D. José Jiménez Gálvez, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.

**Al Regimiento de Infantería Africa número 53**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Francisco Jordán López, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Capitán de Infantería D. José Ildiá Torres, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.

**Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55**

Teniente coronel de Infantería don Luis Reyna Travieso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (preferente).

**Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57**

Comandante de Infantería don Edmundo Díaz O'Dena, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. Antonio Escudero Gironza, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número XI (preferente).

Teniente de Infantería D. Andrés Alonso Pérez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Dorado Torres, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

Otro, D. Joaquín Soro Lancis, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV.

**Al Regimiento de Infantería Bailén número 60**

Capitán de Infantería D. Rafael Lozano Arias de Castro, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

**Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61**

Comandante de Infantería D. Ignacio Crespo del Castillo, de la Escuela Central de Educación Física.

**Al Regimiento de Infantería Brunete número 62**

Teniente coronel de Infantería don Antonio Sanz Miyares, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX**

Comandante de Infantería D. José Freire Guzmán, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

**A la Agrupación de Montaña número V**

Teniente de Infantería D. José Gallach Rajadel, del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid número VII (preferente).

Otro, D. Pedro Bayano Fernández de Luco, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII (preferente).

**A la Agrupación de Montaña número VII**

Teniente de Infantería D. Pío San Nicolás Calvo, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número XII (preferente).

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V**

Alférez de complemento de Infantería D. Mariano Antuña Zuazua, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII**

Capitán de Infantería D. Andrés Sánchez Calcerano, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número XII.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X**

Capitán de Infantería D. José Valpuesta Alvarez, disponible forzoso en Canarias.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII**

Capitán de Infantería D. José Orobígit Viñado, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV**

Capitán de Infantería D. Juan Gordo Velasco, del Gobierno Militar y Subinspección de la 5.ª Región Militar (preferente).

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Abnansa núm. XVII**

Teniente de Infantería D. José Passa Brufau, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII**

Capitán de Infantería D. Manuel Cancio Igartua, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X (preferente).

Aférez efectivo (teniente de complemento) de Infantería D. José Ornilla Costa, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII**

Teniente de Infantería D. Tomás Franco Felez, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV**

Capitán de Infantería D. Eutiquio Bajo Martín, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

**Al Gobierno Militar de Melilla**

Capitán de Infantería D. Enrique Durán Peláez, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

**A la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria**

Comandante de Infantería D. Senén Ramírez Figueroa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Gobierno Militar de Sevilla**

Teniente coronel de Infantería don Gumersindo Zamora García, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

**A la Academia Militar de Suboficiales**

Capitán de Infantería D. Marino Diego Martín, del Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.

Teniente de Infantería D. Antonio Luque Díaz, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

**A la Academia de Transformación de Oficiales**

Teniente de Infantería D. Francisco Martínez Zarzuela, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14**

Teniente coronel de Infantería don Tomás Morillas Domínguez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.**

Teniente coronel de Infantería don Rodolfo Fernández-Getino Suárez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**FORZOSOS****Al Regimiento de Infantería Alava número 22**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Manuel Brito Rodríguez, disponible forzoso en Canarias.

**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Antonio Muñoz Martínez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Trinidad Casado Castro, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Angel López Buendía, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Francisco Diz Novoa, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Benimeli Roig, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería D. José Babe Aburto, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. José Flores Carballada, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Juan Landazuri

Pinedo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Miguel Lao Rodríguez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII**

Capitán de Infantería D. Luis Fernández-Peña, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ramón López Mandillo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Evaristo Ciudad Murcia, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Pedro Lagares Márquez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Antonio Martínez Martín, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII**

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Francisco Macías Ambrona, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

**Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XXIII**

Capitán de Infantería D. José San Juan López Tejada, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Ramón Marín Martínez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

Pasan destinados en turno de libre elección a las Unidades que se indican los oficiales legionarios relacionados a continuación, surtiendo efectos administrativos esta Orden a partir de la revista de comisario del presente mes.

**A la Inspección de La Legión**

Capitán legionario D. Nemesio Sánchez Jiménez, disponible forzoso en Marruecos.

**A la Inspección de La Legión. (Comisión liquidadora del primer Tercio)**

Capitán legionario D. José Crescente Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión**

Capitán legionario D. José Nuez Comín, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Fernández Ruiz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julio Fernández González-Llanos, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Calles Iglesias, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Pedro Cortés Ballesteros, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión**

Capitán legionario D. Venerando Pérez Guerra, disponible forzoso en Marruecos.

**Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión**

Capitán legionario D. Rafael Conca Machés, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Jacinto López Fuentes, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 14 de enero de 1947

DÁVILA

**Vacantes de mando**

Vacantes los mandos que se relacionan, se anuncian para ser cubiertos en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrama.

Agrupación de Montaña núm. V.  
Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Grupo de Regulares Arcila número 9.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Rafael García Valiño y Marcén, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Infantería D. José Muslera González-Burgos, que ya ejercía dicho cometido en el anterior empleo del citado Teniente General.

Madrid, 15 de enero de 1947.

DÁVILA

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. José Cremades Suñel, consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería D. Francisco de Turo y Guerrero, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, sirviendo esta Orden efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Antonio Yuste Segura, Jefe de la División núm. 42 de Montaña, al comandante de Infantería D. José Álvarez de Toledo y Mencos, que ya ejercía dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Serafín Sánchez Fuensanta, Gobernador Militar de Melilla y Subinspector del Territorio del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo X, al comandante de Infantería D. Fernando Acosta López, actualmente en la Academia General Militar.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de oc-

tubre del mismo año (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante y capitán de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Agustín Cremades Arroyo, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, con doña María Martín Dupétt.

Capitán de Infantería D. Félix Aramburu Olarán, con destino en el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, con doña Monserrat Domingo Francas. Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de subalterno en la Compañía de Mar de Ceuta para ser cubierta en turno de provisión normal por oficiales de la misma Escala.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

**Bajas**

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo al artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería, D. Adolfo Sanz Sanz, perteneciente al reemplazo de 1938, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 14 de enero de 1947.

DÁVILA

Causa baja provisional en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de fecha 10 de octubre de 1941, el Caballero oficial cadete, teniente de complemento de Infantería D. Victoriano León Chiachio, quedando en la

situación de disponible forzoso en Ma-  
ruecos (plaza de Tetuán).

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin del mes de septiembre de 1939, el brigada de Infantería, a disposición del Capitán General de la 3.ª Región Militar en aquella fecha, D. Julián Gómez Rubio, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de noviembre último, el sargento no efectivo de Infantería a disposición del Capitán General de la 9.ª Región Militar don Lorenzo Vi al Iba, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar, conforme a lo dispuesto en la R. O. C. de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la O. C. de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190) respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

### Disponibles

Reingresados en la Escala activa del Arma de Infantería según Orden de 13 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 284), los brigadas de Infantería D. Alberto Espiga Alvarez, D. Antonio Hernández Grueso y D. Manuel Rogián Pinos, quedan en la situación de disponible forzoso en la 1.ª, 4.ª y 5.ª Regiones Militares, respectivamente.

Madrid, 14 de enero de 1946.

**DÁVILA**

Causa baja en el Batallón de Infantería de este Ministerio el brigada de Infantería D. Rafael Escobar Romero, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el sargento de Infantería D. Leonardo Hortás Saicho, promovido a dicho empleo por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Transformación según Orden de 14 de diciembre de 1946 (D. O. número 293).

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería siguientes:

#### En la 2.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Lorenzo Domínguez Barquero, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII, con residencia en Huelva.

#### En la 5.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Esteban Lain Ciprián, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, con residencia en Jaén (Huesca).

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Rafael García Valliño y Marcón, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Artillería D. Alfonso Sanz Gómez, que ya ejercía dicho cometido en el anterior empleo del citado Teniente General.

Madrid, 15 de enero de 1947.

**DÁVILA**

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Francisco Franco Salgado-Araujo, segundo jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en comisión, al teniente coronel de Artillería D. Constantino Lobo Montero, actualmente destina-

do en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 13 de enero de 1947.

**DÁVILA**

### Bajas

Por haber sido condenado a la pena de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento de Artillería D. Manuel Tarazono González, actualmente destinado en el Regimiento del Arma núm. 10, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento y reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 14 de enero de 1947.

**DÁVILA**

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

### Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 30 de noviembre de 1945, al comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) D. José Bruses Davis, quedando escalafonado entre los tenientes coronéles D. José María Echevarría y D. José Ricart Carlos, y continuando en su actual situación al servicio del Ministerio del Aire.

Madrid, 11 de enero de 1947.

**DÁVILA**

## AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 284), pasan a prestar sus servicios con carácter voluntario en los destinos que se les señala, los oficiales asimilados del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### RAMA DE ARMAMENTO

A la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Maestro de taller de primera, asignado a capitán, D. Manuel Ferrán-

dez Puerto, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

#### RAMA DE CONSTRUCCION

##### A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.ª Región Militar

Auxiliar de primera, asimilado a capitán, D. Francisco Ortiz de Zárate y Cadizanos, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar.

##### A la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta

Ayudante de primera, asimilado a capitán, D. Julio Román Sánchez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DAVILA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en sus dos Ramas, existentes en las Dependencias que se relacionan para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Maruecos, anticipar por telégrafo sus peticiones.

#### Rama de Armamento

Maestrana y Parque de Artillería de Zaragoza.—Dos de maestro de taller (una especialidad armero y una especialidad ajustador).

Maestrana y Parque de Artillería de Tetuán.—Una de maestro de taller (especialidad armero).

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de maestro de taller (especialidad electricista-instalador).

Academia General Militar.—Una de maestro de taller (especialidad delineante-proyectista).

Academia de Infantería.—Una de maestro de taller (especialidad delineante-proyectista).

Academia de Artillería.—Una de maestro de taller (especialidad químico-artificiero).

#### Rama de Construcción

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar.—Una

de ayudante y una de auxiliar (especialidad Obras).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar.—Dos de ayudante (especialidad Obras), y tres auxiliares (dos de especialidad Obras y una de dibujante).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 7.ª Región Militar.—Dos de ayudante (especialidad Obras), y dos de auxiliar (una especialidad Obras y una de dibujante).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 9.ª Región Militar.—Una de ayudante (especialidad Obras), y dos de auxiliar (una especialidad Obras y una de dibujante).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.—Una de ayudante y una de auxiliar (especialidad Obras).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Ceuta.—Dos de ayudante (especialidad Obras), y tres de auxiliar (dos de especialidad Obras y una de dibujante).

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Dos de auxiliar (especialidad ajustador).

Academia de Ingenieros.—Una de ayudante y una de auxiliar (especialidad Obras).

Academia de Infantería.—Una de auxiliar (especialidad dibujante).

Academia de Caballería.—Una de auxiliar (especialidad dibujante).

Academia especial de Transformación de Oficiales.—Una de auxiliar (especialidad dibujante).

Academia Militar de Suboficiales.—Una de auxiliar (especialidad dibujante).

Madrid, 13 de enero de 1947.

DAVILA

## INTENDENCIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de enero de 1947, el teniente de Intendencia de la Escala complementaria D. Mariano Cuadrado Montoya, en situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar (plaza de Almería), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DAVILA

## SANIDAD MILITAR

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 11 del mes actual, el coronel médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Modesto Cotrina Ferrer, con destino en la Agrupación de Sanidad número 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DAVILA

## Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores Jiménez Orta, al teniente médico asimilado D. Eduardo del Pozo Talegón, con destino en la 5.ª Comandancia de la Guardia Civil, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 235).

Madrid, 14 de enero de 1947.

DAVILA

## Ascensos

Por hallarse comprendido en cuantía dispone la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293) y con objeto de cubrir vacantes existentes en la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de dicho Cuerpo, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1945, al brigada D. Francisco Peña Ornaque, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, colocándose en el Escalafón de su nuevo empleo a continuación de D. Gregorio Arroyo Barroso. Continuará desempeñando el destino que actualmente tiene asignado.

Madrid, 11 de enero de 1947.

DAVILA

## FARMACIA MILITAR

#### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de octubre de 1946 (D. O. núm. 224) y normas de otra anterior de 8 de octubre de 1943 (D. O. núm. 232), se concede al capitán farmacéutico D. Luis Arregui Gil, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, 500 pesetas anuales, con antigüedad de 1 de marzo de 1942 y percepción a partir de 1 de enero de 1944, y

1000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1947, correspondientes a un quinquenio acumulable, por llevar en aquella fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial asimilado, rectificándose en este sentido la Orden de 29 de abril de 1945 (D. O. número 97).

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Nombramientos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, se nombra capellanes con consideración y emolumentos de alférez a los sacerdotes voluntarios que a continuación se relacionan, pasando a prestar sus servicios a los destinos que se indican:

Don Antonio Lisa Salas, al Batallón de Cazadores de Montaña Almansa número XVII.

Don Ambrosio Sanz Lavilla, al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro número XVI.

Don Miguel Ramos Gorraiz, al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de diciembre último (D. O. núm. 276), para cubrir tres vacantes de capitán de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, se destina a los de dicho empleo y Cuerpo que se expresan a continuación.

Capitán de Oficinas Militares don

Luis Paz Zamorra, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Dirección General de Servicios).

Capitán de Oficinas Militares don Secundino Lasso Llamazares, de la Caja de Recluta núm. 59.

Capitán de Oficinas Militares don Dioscórides Blanco Antón, del Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Queda sin efecto el destino del capitán del Cuerpo de la Guardia Civil don Juan Correa Marín a la tercera Academia Regional, que le fué concedido por Orden de 31 de diciembre último (D. O. núm. 4) del año actual, continuando en el de la 331 Comandancia que le fué asignado por Orden de 28 de diciembre último (D. O. número 295), adjudicándose en su lugar el precitado destino al de igual empleo don Constantino Martín Arias, de la 236 Comandancia.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

### Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 30 de diciembre último, al teniente de la Guardia Civil D. Gregorio Villarreal Benito, con destino en la 209 Comandancia, en vacante producida por retiro del capitán D. Manuel Santamarina García, quedando disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y afecto al noveno Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar, a partir del día 3 de septiembre último, con residencia en Villafranca del Panadés (Barcelona), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y por hallarse comprendido en las Reales Ordenes Circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (Colecciones Legislativas números 101 y 250), el brigada de la Guardia Civil don Joaquín Melchor Boixedeu, con destino en la 108 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el sargento de la Guardia Civil D. Adolfo Perujo Muñoz, con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 13 de enero de 1947.

DÁVILA

## ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

### Ascensos

DIARIO OFICIAL, núm. 291, de fecha 24 de diciembre de 1946, pag. 1.073, columna tercera.

Donde dice: Don Julio Inclán Capelo.

Debe decir: Don Julio Inclán Capelo.

Madrid, 15 de enero de 1947.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 57 del Reglamento para

su aplicación y Ley de 18 de marzo de 1944, se concede el pase a la situación de retirado, a petición propia, al sargento del Cuerpo de Policía Armada, con destino en la Guarnición de Murcia, don Eugenio Lucas Ramírez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasi-

vo correspondiente, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de enero de 1947.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 15.)

# ADQUISICIONES-CONCURSOS

## JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ZAMORA

Hasta las doce horas del día 29 de enero actual, se admiten proposiciones para efectuar los acarreos interiores de esta Plaza, correspondientes al mes de febrero próximo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra manifiesto en esta Jefatura, sita en Cáncavas, núm. 2, todos los días laborables.

El presente anuncio será de cuenta del o los adjudicatarios.

Zamora, 13 de enero de 1947.

Num. 5.597

P. I—1.

## JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Siendo necesario en esta Jefatura, Negociado de Presupuestos, cubrir una plaza de mecanógrafo, con el sueldo mensual de 450 pesetas, se anuncia a los efectos de que los que deseen ocuparla presenten instancia en la Secretaría de esta Jefatura dentro de las horas de diez a trece, en días laborables, y en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anun-

cio en el DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO de Tierra, acompañada de la documentación que señala el título tercero del Reglamento de Obreros Civiles en Establecimientos Militares, de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291) y disposición de la Secretaría General de Personal Eventual, de 12 de marzo de 1940 (D. O. núm. 65), con arreglo a los cuales ha de proveerse esta plaza.

Madrid, 15 de enero de 1947.

Núm. 5.598

P. I—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Relación de obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, 21).

	Pesetas
«Vulgarización de temas topo-cartográficos, cuadrículado Lambert»... ..	3,50
«Descripción y uso de la brújula «Buehi II» ... ..	3,00
«La Medicina Militar a través de los siglos» ... ..	21,00
«Dos expediciones españolas contra Argel. 1541-1575». (Servicio Histórico Militar) ... ..	18,00
«Acción de España en Africa» (tomo I) ... ..	16,55
«Acción de España en Africa» (tomo II) ... ..	27,00
«Acción de España en Africa» (tomo III) ... ..	20,25

Al hacer su pedido le rogamos haga referencia al número y fecha del giro por el total de su importe, impuesto al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

### CODIGO PENAL

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadernación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, mas gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION